

**ACTA DE DESIERTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 06 -2024-CS-UNAAT - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO INSTITUCIONAL - 2024 NEGOCIACIÓN COLECTIVA (CAS N° 1057) Y MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO (DOCENTES NOMBRADOS) ACTIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA**

En la ciudad de Acobamba, siendo las 09:38 horas, a los 12 días del mes de julio del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento de la UNAAT, sito en el Carretera La Florida – Cochayoc km 2, Huancucro N° 2092, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Departamento de Junín, se dieron cita el Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa Financiera N° 089-2024-UNAAT/DGA, el 17 de junio del año 2024, para el presente procedimiento de selección se encuentran presente la CPC. JULISSA VASQUEZ SIFUENTES, como presidente titular, el DR. ROBER ANIBAL LUCIANO ALIPIO, como primer miembro titular y el LIC. ADM. JULIO CESAR LAZO RIVERA, como segundo miembro titular. La presente tiene la finalidad de dar cumplimiento a las funciones asignadas en concordancia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para llevar a cabo el acto de evaluación calificación de propuestas y otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de selección AS N° 06-2024- CS-UNAAT - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO INSTITUCIONAL - 2024 NEGOCIACIÓN COLECTIVA (CAS N° 1057) Y MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO (DOCENTES NOMBRADOS) ACTIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA.

**PRIMERO:**

El presidente de comité informa que se verifico en el sistema del SEACE, a los participantes que se registraron electrónicamente y a la vez constata cuántos de ellos presentaron su oferta de manera electrónica en el SEACE, según cronograma obteniéndose el resultado siguiente:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL		CONDICIÓN
1	10102688690	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	2024-06-30 07:02:37.0	No presento propuesta
2	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	2024-06-27 03:50:25.0	No presento propuesta
3	10444938698	<b>PEREZ SANCHEZ ANGELA PILAR</b>	2024-07-03 10:25:58.0	Presento propuesta
4	20512393854	ROYAL FASHION SAC	2024-07-03 15:55:39.0	No presento propuesta
5	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	2024-06-28 14:57:37.0	No presento propuesta
6	20546267203	G & G FASHION S.A.C.	2024-07-02 16:07:08.0	No presento propuesta
7	20557719874	JUDA GROUP SERVICE QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-02 09:28:59.0	No presento propuesta
8	20569036152	<b>W &amp; M SAN NICOLAS S.A.C.</b>	2024-07-02 22:57:16.0	Presento propuesta
9	20609483734	CORPORACION NUÑEZ GROUP S.A.C.	2024-06-27 20:35:10.0	No presento propuesta
10	20612629375	CORPORACION GAMARRA GROUP SAC	2024-07-03 20:08:45.0	No presento propuesta

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA  
 Nomenclatura : AS-SM-6-2024-UNAAT-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO INSTITUCIONAL - 2024 NEGOCIACIÓN COLECTIVA (CAS N° 1057) Y MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO (DOCENTES NOMBRADOS) ACTIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO INSTITUCIONAL - 2024 NEGOCIACIÓN COLECTIVA (CAS N° 1057) Y MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO (DOCENTES NOMBRADOS) ACTIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA			
20569036152	W & M SAN NICOLAS S.A.C.	04/07/2024	21:26:52	Electronico
10444938698	PEREZ SANCHEZ ANGELA PILAR	04/07/2024	22:47:54	Electronico

**SEGUNDO:**

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Por lo que se obtiene el siguiente resultado:

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>		<b>PEREZ SANCHEZ ANGELA PILAR</b>	<b>W &amp; M SAN NICOLAS S.A.C.</b>
<b>A.</b>	<b>Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>B.</b>	<b>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</b> En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>C.</b>	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>D.</b>	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>E.</b>	Adicionalmente a la declaración jurada del cumplimiento de los términos de referencia el postor debe presentar la siguiente información: - Ficha técnica del producto (telas) ofertado, detallando el cumplimiento de las características técnicas de los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, así como su procedencia y marca.	<b>NO (*)</b>	<b>NO (**)</b>
<b>F.</b>	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>G.</b>	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-	-
<b>H.</b>	El precio de la oferta en SOLES y el detalle de precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda, solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por uno de dichos sistemas. Así como el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda (Anexo N.º 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>CONDICIÓN</b>		<b>No Cumple</b>	<b>No Cumple</b>

(\*) El participante PEREZ SANCHEZ ANGELA PILAR como parte de su anexo N° 03, no ha consignado en su ficha técnica la descripción de la procedencia del saco, pantalón, camisa y corbata, así mismo no ha precisado la marca de la tela para confección de saco, pantalón ni de la corbata, por tanto, este comité no admite su oferta.

(\*\*) El participante W & M SAN NICOLAS S.A.C. como parte de su anexo N° 03, no ha consignado marca ni procedencia de la tela para la camisa y tampoco de la corbata, por tanto, este comité no admite su oferta.

### TERCERO:

El Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala lo siguiente: "65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

Por tanto, este comité al comprobar que no existe ninguna oferta válida, decide DECLARAR DESIERTO el presente procedimiento de selección a razón de dicha causal.

No habiendo más puntos que tratar se da por concluido el presente Acto, siendo las 12:30 horas del día 12 de julio del 2024, pasando a firmar por duplicado la presente, en señal de conformidad.

CPC. JULISSA VASQUEZ SIFUENTES  
PRESIDENTE (T)

DR. ROBER ANIBAL LUCIANO ALIPIO  
PRIMER MIEMBRO (T)

LIC. ADM. JULIO C. LAZO RIVERA  
SEGUNDO MIEMBRO (T)